

Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



Fecha de Ingreso: 17-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-01-2025

Folio: 2024-4058

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANA KAREN BEJARANO RUBIO
Domicilio: CALLE VARSOVIA #1005 COLONIA EL PALOMAR
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL PLURIFAMILIAR
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-099-028-00041-00-0000
Propietario: ANA KAREN BEJARANO RUBIO
Domicilio: CALL VARSOVIA 1005 COLONIA EL PALOMAR

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	32.18	0.00	0.00		419.25
1990340	REVISION DE PLANOS	1	32.18	0.00	0.00		104.81
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	32.18	0.00	0.00		69.88
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	419.25
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	32.18	0.00	0.00		41.93
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			96.54	0.00	0.00		\$ 1,055.12

ESTE MONTOS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

762 OSCAR GOMEZ DIEGO OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-01-2025 12:28:47

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c021401c1897cf0fd0e01ca84e71507e95499bf05fe10021417c930cd0c1e63b81bfcf601b34c14973a8cefd5